



COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
DIRECCION DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y
RÉGIMEN SANCIONADOR

Memorando DIARS-(24)- 2011

Para: **Celia Ana Bravo**
Directora de Administración

Cc: **Javier Miranda**
Director de Investigaciones

De: *Mitzi Arrieta G.*
Mitzi Arrieta G.
Oficial de Inspección y Análisis

Asunto: Informe de Viaje a Uruguay

Fecha: 25 de enero de 2011

COMISION NACIONAL DE VALORES
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION

Recibido por: *[Signature]*
Fecha: *28/01/2011*

Para los fines pertinentes, pese a que no consistió en una capacitación ni seminario, sino en reunión de grupos de trabajos, tengo bien remitir un ejemplar del informe de viaje que llevé a cabo en la ciudad de Montivideo Uruguay durante los días 13, 14 y 15 de octubre de 2010.

A continuación se presenta un resumen de la actividad que consistió en la presentación de trabajos de los diferentes países divididos en dos grupos:

1. Grupo que han tenido experiencia en adopción en NIIF
 - a. Cuadros estadísticos que muestran la participación de los diferentes países en las normativas contables a los diferentes países, aplicación/compromiso de las NIIF, quienes tienen facultades sancionatorias de reguladores, a quién se aplica las NIIF, que aplica (adopción/adaptación), cuando aplica y si existe un plan formal para la convergencia, actividades desarrolladas y por desarrollar, roles y responsabilidades y otros
 - b. Objetivos de trabajo a realizar en la siguiente reunión de Red.

2. Grupo de trabajo en control interno sobre la información financiera

a. Supervisión:

- Supervisión de España
- Supervisión de Brasil

b. Objetivos e indicadores del entorno de control de la entidad

c. Agendas para los modelos de supervisión de información financiera de emisores

- Agenda Primer año
- Agenda Segundo año

1. Grupo que han tenido experiencia en adopción en NIIF

a. Cuadros Estadísticos a los diferentes países, entre ellos Panamá

- Antecedentes previos- Información estadística sobre el mercado local
- Responsables de la normativa contable
 - Entidades en General
 - Emisores
- Facultades normativas de reguladores
- Facultades sancionatorias de reguladores
- Aplicación/compromiso de aplicación NIIF
 - Decisión
 - Emisores
 - Implementación
 - Planificación Proyecto de Convergencia (diagnóstico de diferencia de normas locales – NIIF, plan formal, definición de roles, actividades desarrolladas, actividades por desarrollar, preparación académica en NIIF (pregrado, post-grado), otros

b. Objetivos de trabajo a realizar en la siguiente reunión de Red

a. Cuadros Estadísticos

Antecedentes previos.

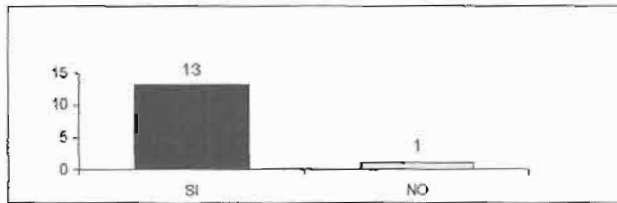
Información estadística sobre el mercado local.



OTRO PAIS	ARGENTINA	CHILE	COLOMBIA	ECUADOR	EL SALVADOR	ESPAÑA	MEXICO	PERU	PORTUGAL	URUGUAY
I) Bancos										
a) Por Cuentas										
Número de entidades locales	281	284	38	275	48	232	307	234	112	47
Número de entidades extranjeras	5	2	3	6	0	54	290	11	7	0
Número total de entidades	286	286	41	281	48	286	597	245	119	47
b) Por Sector / actividad										
Número de entidades bancarias o financieras	15	15	22	13	35	65	172	30	17	2
Número de entidades no bancarias ni financieras	148	148	19	168	13	221	425	215	102	45
Número total de entidades	263	263	41	281	48	286	597	245	119	47
b.1. Principales sectores de actividad de entidades: presentar las 3 principales (de mayor a menor importancia)										
i)	Bancarios (Bancos, Cajas de Pensiones y Ahorro)	Comercio	Cultivos (Café, Cacao)	INDUSTRIAL	Estado de El Salvador	Servicios de Cobranza	Servicios Financieros	Minera	Urbán	Industria
ii)	Bancarios - Financieros	Hotel	Bancarios - Financieros	COMERCIAL	Bancos	Servicios de Telecomunicaciones	Servicios de Telecomunicaciones	Industria	Servicios al Cliente	Seguro
iii)	Alimentación	Urbán	Servicios no financieros	INDUSTRIAL	Transporte	Electricidad y Gas	Productos de Consumo	Minera	Minera	Lechería
c) Por estimación en otros sectores										
Número de entidades locales que actúan en sectores distintos	10	12	0	0	0	0	0	0	0	0
d.1. Principales sectores en los que actúan: (presentar los 3 principales de mayor a menor importancia)										
i)	Bolsa de Comercio de SOVEMER	Bolsa de Valores de Chile (BVLC)	Bolsa de Valores de Colombia (BVC)			NYSE	NYSE	Bolsa de Nueva York (NYSE)	Bolsa de Lima (BVL)	Bolsa de Santiago (BVL)
ii)	Bolsa de Madrid					Paribas	OPCUB		Bolsa de Luxemburgo (Luxembourg Stock Exchange)	
II) Mercado de Valores										
a) Número de entidades que cotizan acciones en bolsa local										
	105	225	10	30	60	250	130	220	30	10
b) Capitalización bursátil										
Monto (en millones de USD)	488.240	319.948	1.350	2.281	4.282	1.976.175	386.450	127.050	197.133	154
% del PIB (datos base 2000)	145,77%	150,08%	3,77%	30,97%	0,9%	48,79%	33,19%	66,14%	111,20%	0,49%
Monto transado (promedio diario en USD durante 2000)	12.763.302	204.505.254	148.657	372.021	3.091	10.071	882.000.000	19.570.000	221.800.000	20.000
III) Mercado de Deuda										
a) Número de emisiones con deuda, entre el público, vigentes										
	148	113	38	66	19	678	216	72	53	26
b) Monto transado de deuda (en millones de USD durante el año 2000, promedia 2000)										
Por emisión de deuda de corto plazo	68	98	1.560	174.882	0	448.240	4.813	154	21.762	8
Por emisión de deuda de largo plazo	1.280	2.574	2.420	470.776	33	4.047.400	82.488	2.397	1.89.950	51
Montos totales emitidos	7.972	2.472	3.980	645.658	33	4.495.640	87.291	2.551	191.712	59
c) Monto transado de deuda (en millones de USD durante el año 2000, promedia 2000)										
Por emisión de deuda de corto plazo	87	664	2.640	1.220	0	483.175	972	150	21.762	8
Por emisión de deuda de largo plazo	1.188	1.200	9.250	1.008	4.001.000	502.071	13.271	202	189.950	51
Montos totales emitidos	1.275	1.864	11.890	2.228	4.001.000	985.246	14.423	352	211.712	59

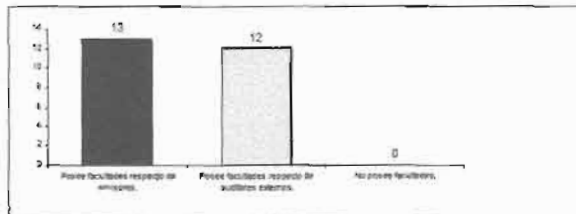


• Facultades normativas de reguladores



- España
- Colombia
- Uruguay
- Argentina
- Ecuador
- Costa Rica
- Brazil
- Chile
- El Salvador
- Peru
- Panamá
- México
- Portugal

• Facultades sancionatorias de reguladores

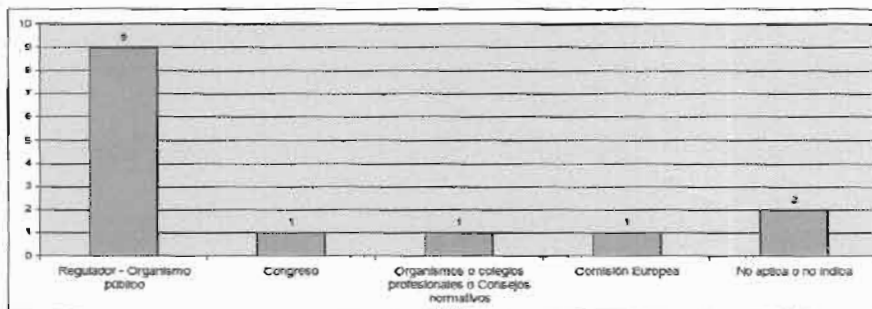


- España
- Colombia
- Portugal
- Colombia
- Uruguay
- Argentina
- Uruguay
- Argentina
- Ecuador
- Costa Rica
- Ecuador
- Costa Rica
- Brazil
- Chile
- Brazil
- Chile
- El Salvador
- Peru
- El Salvador
- Peru
- Panamá
- México
- Panamá
- México
- Portugal

II) Aplicación / Compromiso de aplicación NIIF.

A) Decisión

• Organismo decisor

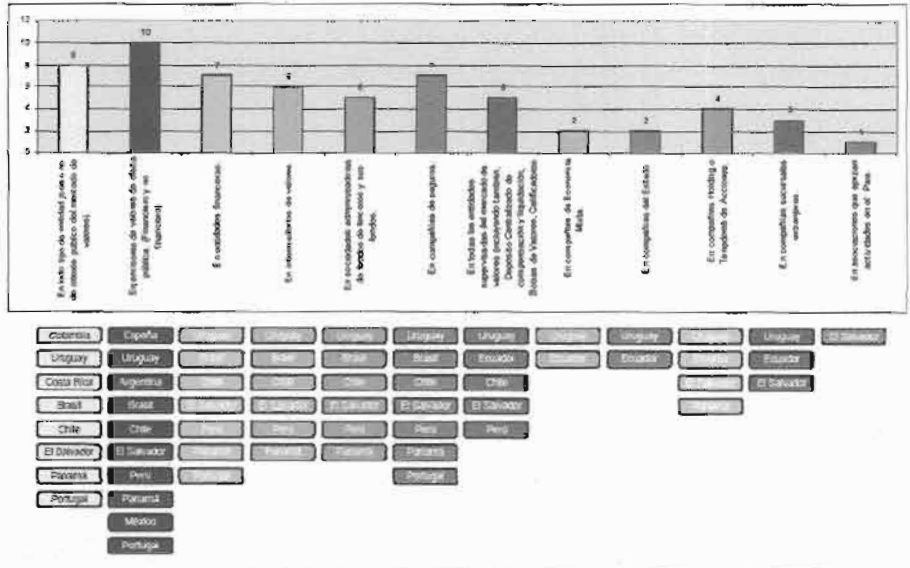


- Uruguay
- Argentina
- Colombia
- Costa Rica
- España
- Panamá
- Ecuador
- Costa Rica
- Portugal
- Brazil
- Chile
- El Salvador
- Peru
- México



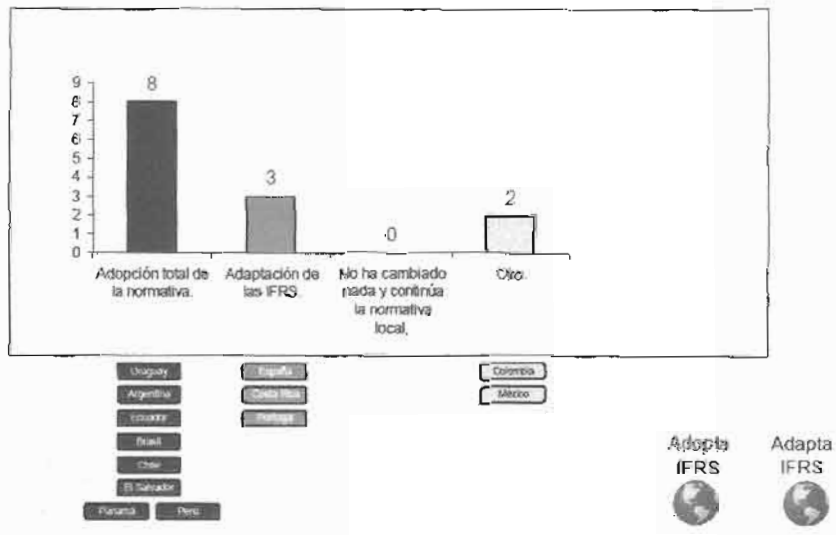


• ¿A QUIEN aplica?



B) Emisores

• ¿QUE aplica? (Adopción/ Adaptación)



Uruguay	España	Colombia
Argentina	Costa Rica	México
Uruguay	Paraguay	
Brazil		
Chile		
El Salvador		
Panamá	Perú	

Adopta IFRS

Adapta IFRS



C) Implementación: ¿COMO?

Países que aplican

- España
- Uruguay
- Ecuador
- Costa Rica
- Brasil
- Chile
- Portugal
- Panamá

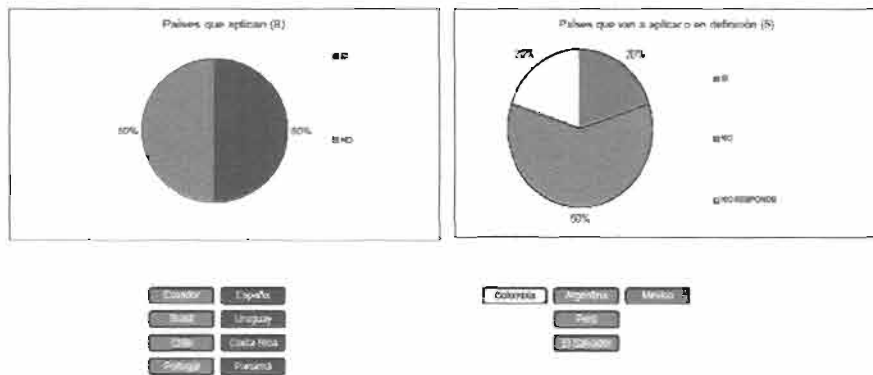
Países que van a aplicar o en definición

- Colombia
- Argentina
- El Salvador
- Perú
- México

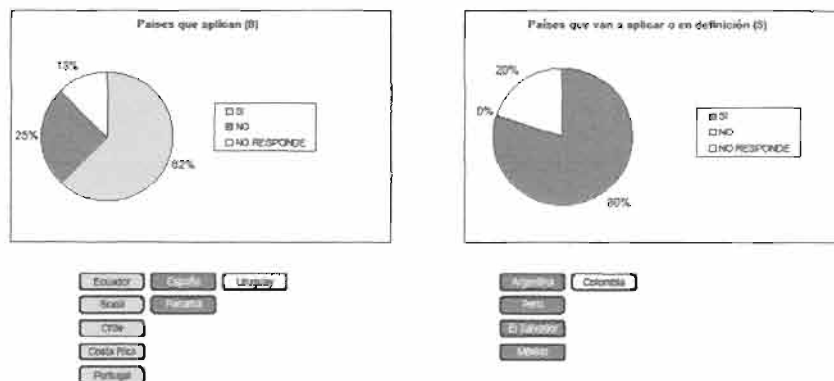


C.1) Planificación Proyecto Convergencia

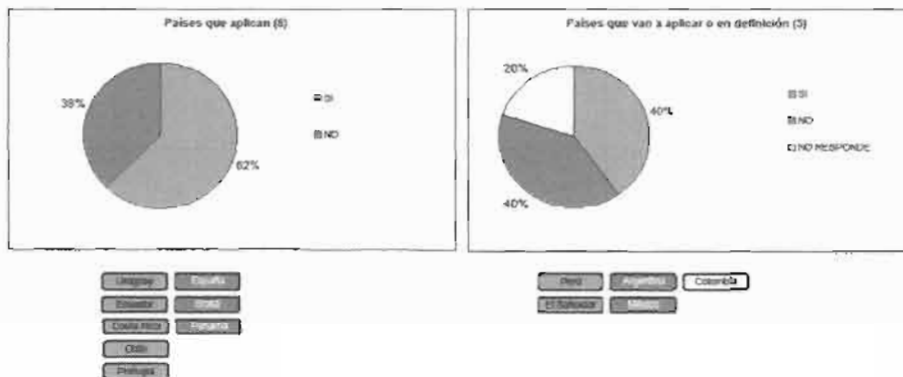
- Diagnóstico de diferencias normas locales - NIIF



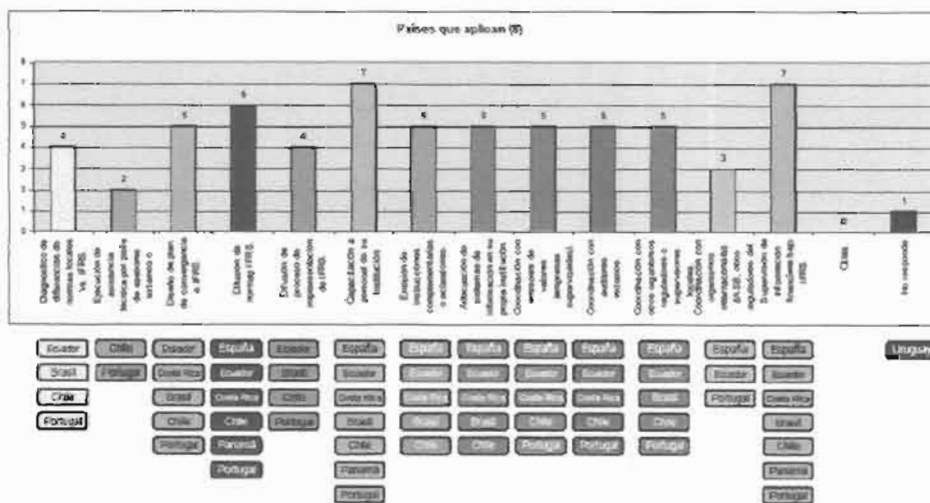
- Plan formal



- Definición de roles y responsabilidades agentes

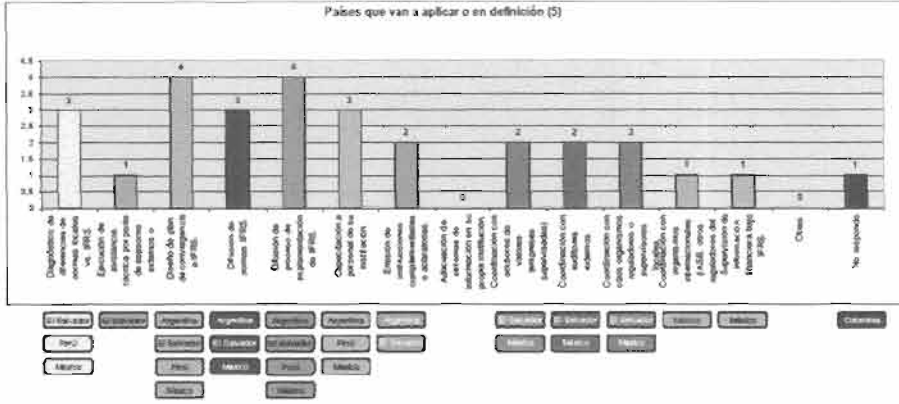


- Actividades desarrolladas.

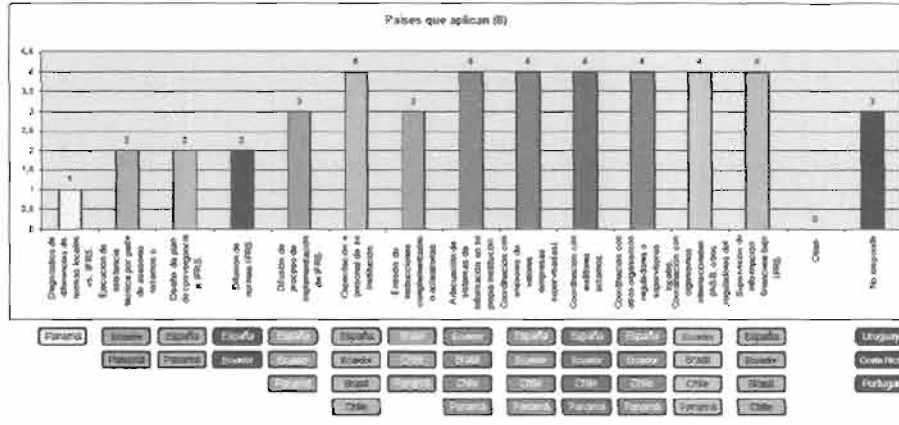




• Actividades desarrolladas.



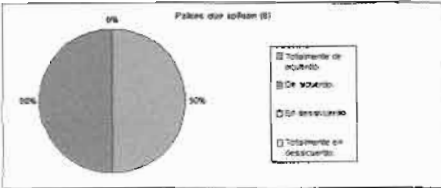
• Actividades por desarrollar.





• Preparación académica en NIIF.

► Pregrado



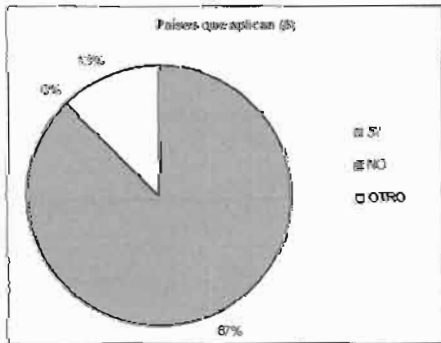
- Brasil
- Chile
- Costa Rica
- Uruguay
- Paraguay
- Perú
- Colombia



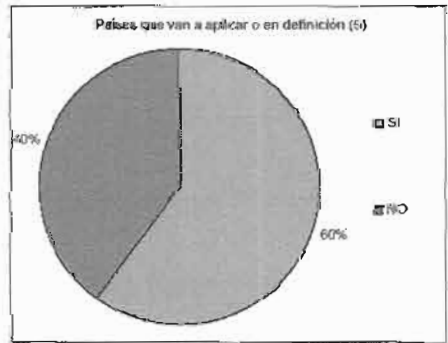
- Colombia
- Perú
- Argentina
- México
- Chile



► Post-grado



- Brasil
- Costa Rica
- Paraguay
- Perú
- Chile
- Uruguay
- España



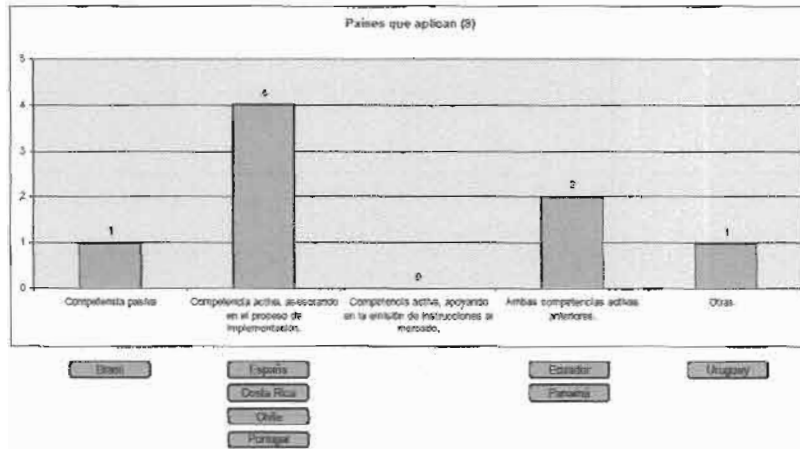
- Colombia
- Argentina
- Uruguay
- México
- Perú



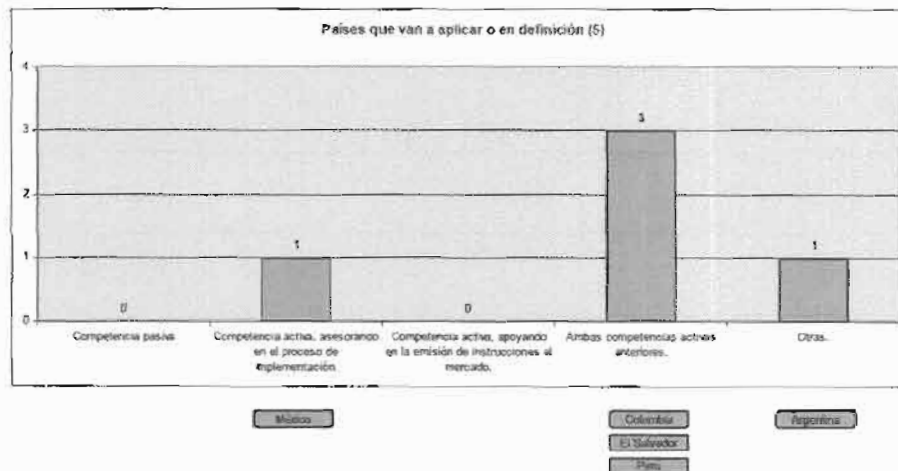
D) Otros

► Rol

D.1) Auditores externos

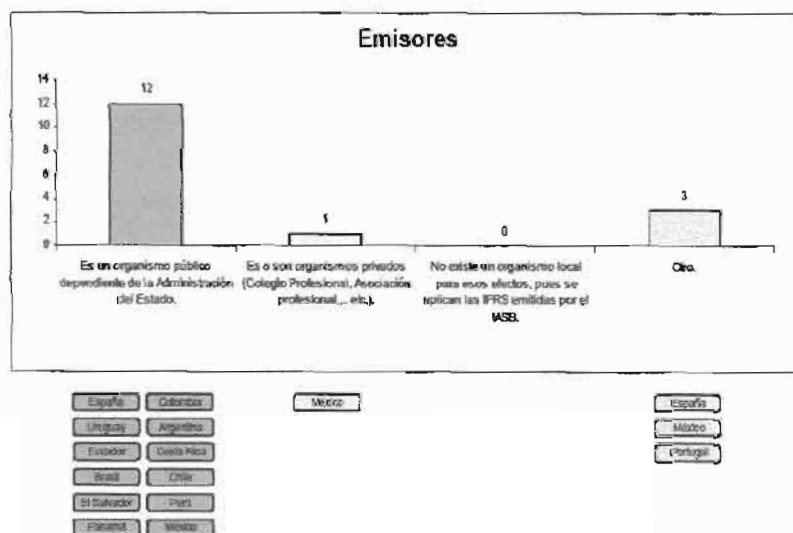
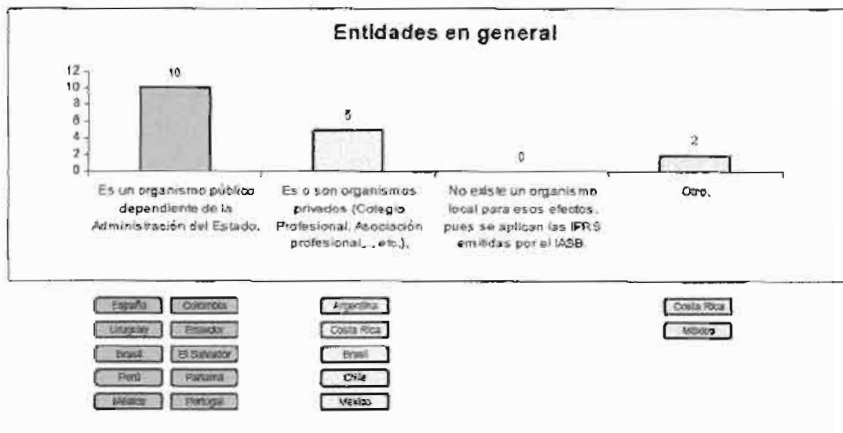


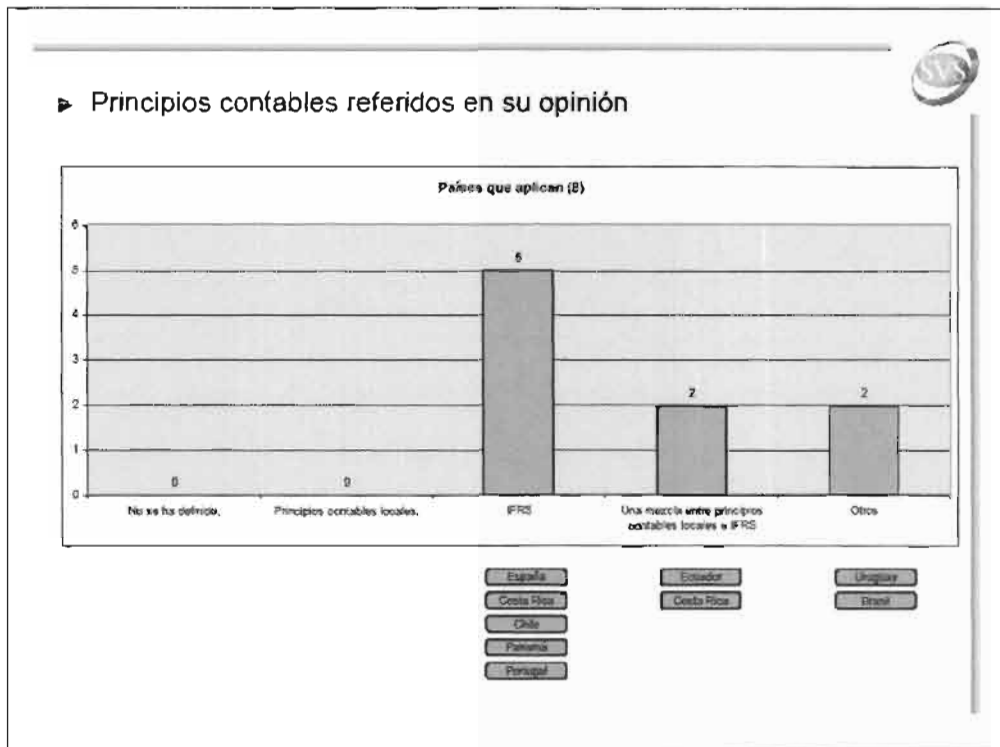
D.1) Auditores externos





• Responsables de la normativa contable





b. Objetivos y trabajo a realizar en la siguiente reunión de Red

1) Difundir procesos de adopción de NIIF en los países de la Red (creación de banner en página web del IIMV con acceso público)

- Agregar procesos de países que no enviaron respuesta.
- Completar referencia de países y actualización de los resultados.
- Incorporar información estadística de cada jurisdicción que dé cuenta del tipo y cuantía de emisores a los que aplica NIIF.

2) Generar recomendaciones de acciones o actividades que faciliten los procesos de adopción (países que van a aplicar)

- Catastro en países que aplican (instrucciones emitidas, coordinaciones, mecanismos de difusión).
- Generar guía de recomendaciones (página web del IIMV con acceso privado).

3) Mayor conocimiento de la norma de adopción por primera vez (NIIF 1) y de situaciones o problemáticas enfrentadas por el regulador.

- Capacitación en NIIF 1 (firma auditora).

- Catastro de situaciones particulares de primera aplicación y soluciones otorgadas por el regulador.
- Catastro de problemas o aspectos de preocupación enfrentados por el regulador y soluciones otorgadas.

(en página web del IIMV con acceso privado)

2. Grupo de trabajo en control interno sobre información financiera

a. Supervisión:

- Supervisión de España
- Supervisión de Brasil

b. Objetivos e indicadores del entorno de control de la entidad

c. Agendas para los modelos de supervisión de información financiera de emisores

- Agenda Primer año
- Agenda Segundo año

a. Objetivos E Indicadores Del Entorno De Control De La Entidad

España: La **CNMV** realiza la supervisión tomando como marco de referencia los **21 principios establecidos en el Standard nº 1 del Comité Europeo de Reguladores de Valores (CESR)**.

La CNMV establece dos niveles de revisión sobre la información financiera regulada (cuentas anuales, informes financieros semestrales y las declaraciones intermedias de gestión trimestrales):

1 - Revisión Formal: Todos los informes recibidos se someten a una revisión formal de cumplimiento de los requisitos legales exigidos por la normativa vigente (contenido del informe de auditoría, presentación de estados principales, desgloses en notas de la memoria, el informe de gestión, etc.).

2 - Revisión Sustantiva: Adicionalmente, se realiza una revisión sustantiva sobre un número determinado de informes financieros, establecido en el Plan Anual de Supervisión que aprueba el Comité Ejecutivo de la CNMV. Para identificar las entidades que serán objeto de revisión sustantiva se aplica un modelo mixto de selección basado en el riesgo y en la rotación aleatoria.

La selección basada en el riesgo se complementa con criterios de rotación aleatoria para asegurar que la información financiera de todos los emisores de acciones y deuda se revisan cada 4 y 6 años, respectivamente, cumpliendo así con las recomendaciones más exigentes del Comité Europeo de Reguladores de Valores (CESR).

Los principales elementos que caracterizan el funcionamiento del sistema de supervisión son los siguientes:

1 - Una vez aplicado el modelo de selección, se somete al **Comité Ejecutivo de la CNMV** el Plan Anual de Revisión de los estados financieros de las compañías cotizadas.

2 - Tras la aprobación del Plan, **se asignan a los distintos equipos de analistas las entidades seleccionadas para que inicien los trabajos previos de revisión** (análisis de incidencias anteriores, calidad de la información revisada en ejercicios precedentes, análisis de la situación económica y financiera por la que atraviesa la compañía; etc.).

3 - **Toda esta Información se vuelca en papeles de trabajo y se complementa con los resultados obtenidos en los propios trabajos de revisión sustantiva, la descripción de las incidencias detectadas y las propuestas de actuación** (requerimiento de información adicional, reexpresión por corrección de errores o reformulación de los estados financieros), teniendo cuenta la importancia relativa de las omisiones de información, incidencias o errores en la elaboración de la información financiera o la vulneración de principios o criterios contable.

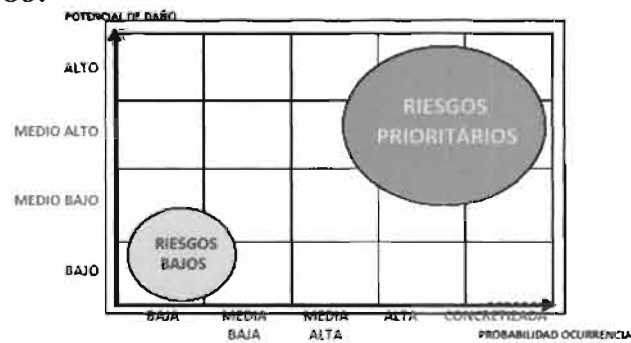
4 - El informe final de revisión y los papeles de trabajo se someten a una segunda revisión por parte del jefe de equipo, que da su conformidad a los resultados de la revisión.

5 - Finalmente, el jefe de equipo junto con el subdirector responsable del área de analistas proponen al director del departamento las actuaciones a realizar.

Brasil:

EL CASO BRASILEÑO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SBR

❖ Modelo conceptual de clasificación de los riesgos:



EL CASO BRASILEÑO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SBR

❖ Modelo de Supervisión Temática:

El modelo prevé la clasificación de riesgo de las entidades supervisadas individualmente y en grupos cuanto a los riesgos comunes.

	Regulado 1	Regulado 2	Regulado 3	Regulado N
Tema A				
Tema B				

b. Objetivos E Indicadores Del Entorno De Control De La Entidad

Ambiente general de control

Objetivo

Entorno general de la entidad que propicie la presentación de la información financiera de forma fiable, completa y oportuna.

Indicadores básicos

- Involucración de la Alta Dirección
- Cultura organizativa
- Medición de capacidades necesarias
- Estructura organizativa: definición de líneas de responsabilidades y autoridad
- Compromiso global de la organización
- Código de conducta
- Canal de denuncias

Evaluación de Riesgos

Objetivo

Proceso de identificación de fuentes y riesgos de error o irregularidades en la información financiera

Indicadores básicos

- Existencia
- Ocurrencia
- Integridad
- Valoración
- Presentación y desglose
- Derechos y obligaciones
- No se limita a los riesgos financieros, siempre y cuando pudieran tener efecto en la información financiera.
- Órgano de Gobierno que supervisa el proceso

Actividades de control

Objetivo

Mitigar los riesgos de error e irregularidades en la información financiera

Indicadores Básicos

- Revisión de estimaciones y juicios
- Revisión de proyecciones manejadas
- Supervisión de funciones externalizadas
- Cierre contable
- Controles sobre los sistemas de información
- Proceso de revisión por alta dirección y consejo de administración

C. Agendas para los modelos de Supervisión de Información Financiera de emisores

Agenda Primer año

1. Criterios Generales de Supervisión
2. Criterios Generales de Coordinación entre Supervisores
 - Compromiso de confidencialidad
 - Diseño de base de datos en supervisión
 - Mecanismo de consulta
3. Criterios Generales de Divulgación al Mercado sobre las labores de Supervisión

Agenda Segundo año

1. Procedimientos Generales de Selección
2. Procedimientos Generales de Supervisión
 - Matriz de riesgos
3. Procedimientos para la actualización de la Base de Datos.